

11/01/2018

Vicuña: Fiscalía acreditó caso de secuestro, daños, amenazas y lesiones en violencia intrafamiliar

En juicio abreviado en el Juzgado de Garantía de Vicuña, la Fiscalía local rindió toda la prueba para demostrar un caso de secuestro, amenazas, daños y lesiones menos graves en contexto de violencia intrafamiliar.

Los hechos investigados dieron cuenta que el 9 de septiembre de 2017, alrededor de las 3 de la mañana con 35 minutos, el imputado S.G.Q. llegó premundio de un arma de fuego hasta el domicilio de su ex conviviente, en el sector céntrico de Vicuña, a quien sacó de su hogar.

El sujeto causó daños al domicilio y luego de eso condujo a la víctima a una distancia de un kilómetro y medio hasta el sector de Calingasta, lugar donde la golpeó.

Sin embargo, posterior a todos estos hechos, S.G.Q. fue detenido por la policía; la fiscalía lo formalizó por todos los ilícitos y pidió la prisión preventiva.

Este jueves 11 de enero se llevó a cabo la audiencia de juicio abreviado, en la que la Fiscalía aportó los medios de prueba para demostrar su responsabilidad del acusado.

El fiscal (s) de Vicuña, Marco Arenas, dijo que se aportó “los medios de prueba como declaraciones de víctimas y testigos, funcionarios aprehensores, mapas y croquis del sitio del suceso, fotografías de arma a fuego, como también mapas del trayecto que efectuó la víctima en aquella ocasión. Todo eso llevó el tribunal a decretar condena por todos y cada uno de los delitos”, dijo.

La sentencia será conocida el próximo 15 de enero y la Fiscalía pidió las penas de 4 años por secuestro, además de 120 días por daños, otros 120 días por lesiones en VIF y otros 120 días por amenazas.

